



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9173/2026, mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, informa que la Secretaría General quedará a cargo de la Secretaria Administrativa y de Infraestructura, CPN Eleonora CASARETTO, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite 11569/2026 se toma conocimiento de que el Secretario General estará ausente por motivos de salud desde el 3 al 5 de junio del corriente.

Que es necesario dar continuidad a las actividades de gestión correspondientes a la Secretaría General para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad.

Que hasta el reintegro del Lic. Pablo RONCAL, la Decana informa que la Secretaría General quedará a cargo de la Secretaria Administrativa y de Infraestructura, CPN Eleonora CASARETTO.

Que corresponde emitir acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo de la Secretaría General de la Facultad de Turismo y Urbanismo a la Secretaria Administrativa y de Infraestructura, CPN Eleonora CASARETTO, DNI N° 29.518.411, del 3 hasta el 5 de junio del corriente año.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Vicedecano, Pablo Víctor Perepelizin.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/06/2026 08:51:15  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/06/2026 09:38:48  
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/06/2026 11:24:07  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso